

OPERACIONES DE EMPRESAS MINERAS: otro factor crítico de contagio de COVID-19 en el medio rural

Por: Grupo Propuesta Ciudadana.



Foto: El Gran Angular.

El 1 de abril el Gobernador Regional de Apurímac, Baltazar Lantaron, confirmó el primer caso de COVID-19 en la región, correspondiente a un andahuaylino. Esta persona había llegado desde Lima al distrito de Kaquiabamba, como parte de un proceso de retorno desencadenado luego de la segunda semana de cuarentena y cuya magnitud alcanza hoy alrededor de 180 mil personas. El retorno se convierte hoy en un factor crítico para la propagación del COVID-19 en el interior del país, especialmente en las zonas rurales, donde los servicios de salud están lejos de alcanzar la cobertura y calidad necesarias para atender la emergencia actual.

El caso de Apurímac y el retorno como desencadenante de contagio por COVID-19 no es ajeno a otras regiones del país. Además, nos permite llamar la atención sobre otro factor crítico de contagio del COVID-19 en el medio rural: la presencia de operaciones de empresas mineras con mucha población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad, donde se constata que los ingresos provenientes de la actividad

extractiva han tenido escaso impacto en la mejora de la calidad de vida de la población local.

La segunda quincena de abril este factor se ha puesto en evidencia, dándose a conocer por parte de las empresas mineras lo que ya se había denunciado previamente por trabajadores, familiares, autoridades y población de comunidades aledañas: la existencia de personal perteneciente a operaciones mineras infectados con COVID-19.

Se trata de sucesos que van más allá de casos puntuales y aislados (el primero reportado en Cerro Verde el 25 de marzo, el segundo en Tinka Resources y Buenaventura el 26 de marzo, el tercero en Antamina el 31 de marzo; entre otros), y que demuestran una gran dinámica de contagio en el sector, aspecto que no fue tomado en cuenta al ceder a la presión de las empresas y excluir del estado de emergencia a la minería y actividades conexas.

La minería no opera de manera aislada, sino en permanente relación con su entorno

La inclusión de estas actividades tuvo entre sus principales justificaciones –más allá del aspecto económico– la idea de que esta actividad se realiza en zonas alejadas y en permanente confinamiento.

Si bien las operaciones mineras en nuestro país se encuentran principalmente en zonas altoandinas, alejadas de capitales distritales o centros poblados, y la mayoría de trabajadores tiene largos periodos de aislamiento para el desarrollo de sus labores, existen interacciones permanentes con las poblaciones aledañas que no han sido tomadas en cuenta.

La entrada y salida de trabajadores hacia sus lugares de origen una vez cumplidos los plazos de permanencia - ya sea dentro del mismo distrito, provincia o fuera de la región -, la provisión de suministros para el funcionamiento – desde alimentos hasta insumos químicos y maquinaria -, y el trabajo de apoyo social que se realiza con comunidades cercanas, son dinámicas que deberían contemplar protocolos estrictos para la prevención del contagio del COVID-19 entre trabajadores, sus familias y la comunidad.

CUSCO: EL CASO DE LA UNIDAD MINERA CONSTANCIA EN CHUMBIVILCAS

Foto: Hudbay Perú.



El 26 de abril, el alcalde del distrito de Velille anunció a través de la radio local el primer caso de COVID-19 en la provincia de Chumbivilcas. Se trataba de un trabajador de la Unidad Minera Constancia, perteneciente a Hudbay Perú, a quien la empresa aplicó la prueba rápida, junto con todo el personal destinado a trabajos esenciales durante la emergencia.

En un comunicado emitido el mismo día, la empresa señaló la inexistencia de casos confirmados, dando cuenta de las pruebas rápidas aplicadas a los trabajadores y de los protocolos a seguir en caso presenten resultados reactivos a la prueba, no sin antes afirmar que un resultado reactivo no significa resultado positivo para COVID-19.

El 27 de abril, la Red de Servicios de Salud Chumbivilcas – máxima autoridad sanitaria de la zona - se pronunció al respecto manifestando que tiene conocimiento de la aplicación de la prueba rápida al personal de Constancia desde el 23 de abril, así como de la existencia de 18 casos reactivos (positivos a primera muestra) de un

total de 271. Se confirmó también lo que se sospechaba, que uno de ellos es natural del distrito de Velille, y que, de acuerdo a los protocolos de la empresa minera, el 25 de abril las 18 personas fueron trasladadas a Arequipa para cumplir aislamiento domiciliario.

El comunicado de la Red de Servicios de Salud Chumbivilcas señala con preocupación el desconocimiento de protocolos, planes y procedimientos que rigen el sistema sanitario de la empresa Hudbay Perú, así como la falta de coordinación para la aplicación de la prueba y la autorización del traslado de las 18 personas. Exhortaron a la empresa a proveer la información solicitada respecto a este caso, y se comunicó a la población la activación de protocolos de respuesta rápida en coordinación con las micro redes de los distritos de Velille y Livitaca.

La poca transparencia con la que se ha manejado el caso desde la empresa minera, y la puesta en evidencia de ello por parte de la Red de Servicios de Salud de Chumbivilcas, han motivado una gran indignación en la población de los distritos de Velille, Livitaca y Chamaca, culpando a las operaciones de la mina de la llegada del COVID-19 a la provincia. Diferentes pronunciamientos y manifiestos así lo señalan, rechazando la continuidad de las operaciones mineras y solicitando acciones legales contra la empresa por poner en grave riesgo a la población de la zona.

Los protocolos COVID-19 no toman en cuenta a la dinámica particular de cada operación

¿Qué sucede cuando una industria que no para nunca de funcionar, incluso en Navidad o Año Nuevo, debe enfrentar una pandemia? La existencia de protocolos de crisis por desastres naturales o conflictos sociales, incluso combinados dada la naturaleza de la crisis actual, no son suficientes.

En este escenario, la decisión de continuar operaciones esenciales, ha dependido a la fecha de cada empresa y de las medidas que sus filiales internacionales han tomado en el contexto de la pandemia, que se mueven entre el “*safety first*” y el “*time is money*”, tomando en cuenta el desarrollo de las medidas tomadas por el Gobierno y las presiones de distintos sectores de opinión: Hudbay redujo en Constanza sus operaciones a las labores esenciales, Antamina y Bateas disminuyeron las operaciones, y Toromocho continúa normalmente sus operaciones.

Junto a la existencia de estrictos protocolos para el desarrollo de la actividad minera (sea en tajo, planta u oficina), como exámenes médicos y seguros de todo riesgo, equipos de protección personal, controles de ingreso y salida, permanentes charlas de seguridad, entre otros; las empresas han reportado protocolos COVID-19 coordinados con el MINSA, que contemplan medidas de bioseguridad para evitar el contagio durante el desarrollo de actividades, aislamiento y atención médica para casos sospechosos y confirmados, así como la aplicación de pruebas rápidas a todo el personal (tardíamente aplicadas en la mayoría de los casos, ante la evidencia de la presencia de contagios y no como parte de una estrategia preventiva). Sin embargo, se trata de protocolos estándar que no han reflexionado y analizado a fondo las características de cada operación con relación a la permanencia del personal en la operación, el flujo de entrada, salida y la interacción existente con comunidades y pueblos aledaños, la continuidad de las operaciones y sus actividades conexas, entre otros aspectos críticos que deben ser tomados en cuenta para minimizar la diseminación del virus. De otro modo no se entiende cómo una empresa de las dimensiones de Antamina, tenga 210 trabajadores contagiados por el virus constituyéndose en todo un récord.

ÁNCASH, EL CASO DE LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA EN HUARI



Foto: El Montañero.

El 27 de abril, la Compañía Minera Antamina comunicó que se aplicaron 600 pruebas moleculares de descarte de COVID-19 a trabajadores y contratistas, obteniéndose 500 resultados, de los cuales 210 son positivos. La gran mayoría se encuentra en cuarentena en hoteles de acuerdo a protocolos establecidos, salvo 17 casos que reciben atención médica en clínicas (uno en cuidados intensivos). Previamente, el 31 de marzo, Antamina

comunicó que un trabajador de la empresa contratista Komatsu del campamento Yanacancha (Provincia de Huarí) dio positivo a la prueba realizada en Huaraz convirtiéndose así en el primer caso de esta ciudad. Dos semanas después, el 13 de abril, comunicó la suspensión temporal de actividades por dos semanas, la cual se mantiene hasta la fecha. Esta “parada estratégica de seguridad” se da en el marco de diversas críticas y protestas de los trabajadores, familiares, autoridades y población en general ante los contagios reportados, y luego de que la fiscalía abriera el 3 de abril una investigación preliminar por 60 días contra la Compañía por presuntos delitos de violación de medidas sanitarias.

AREQUIPA, EL CASO DE MINERA BATEAS EN CAYLLOMA



El 26 abril, Minera Bateas (filial de Fortuna Silver Mines) informó que realizó pruebas rápidas de anticuerpos COVID-19 al 100% de sus colaboradores (trabajadores y subcontratistas) que se encuentran realizando actividades esenciales, detectándose 6 casos “sospechosos”. Los casos se encuentran estables y asintomáticos, aislados en un área especial y monitoreados por personal médico en coordinación y de acuerdo a protocolos del MINSA.

Los pobladores de Caylloma conocen la existencia de casos positivos en la mina desde el 24 de abril, y cuestionan la continuidad de operaciones de la Compañía Minera, demandando que se respete la inmovilización dictada por el Gobierno. En ese sentido, señalan que la empresa no cumple con el aislamiento social, arriesgando a la población local. Ejemplo de ello es que el 14 de abril ingresaron a la mina 180 trabajadores como parte del

cambio de personal. Al respecto, la compañía señala que el ingreso y salida de personas de la mina está restringido únicamente para actividades críticas y de apoyo social, las que se realizan cumpliendo estrictos protocolos sanitarios. Los trabajadores que regresan a sus hogares en localidades aledañas pasan previamente por pruebas rápidas de descarte para evitar la propagación del virus.

A partir de la confirmación de los seis casos, las tensiones se han incrementado, solicitándose el cese de operaciones. La población amenaza con bloquear el ingreso al campamento y se ha realizado una protesta en Chivay exigiéndose el cese de operaciones. La empresa ha acusado públicamente a autoridades de Caylloma de dar disposiciones fuera de sus competencias (al disponer el cese de operaciones e intentar ingresar al campamento para corroborar la existencia de casos COVID-19) y al Frente Único de Defensa de los Derechos e Intereses del Distrito de Caylloma de dar información falsa y azuzar a la población a protestas contra la minera, oponiéndose también al financiamiento por parte de la empresa de mejoras del centro de salud local.

La poca transparencia y la desconfianza generada

A la fecha se puede afirmar que el tratamiento de la presencia de casos COVID-19 en operaciones mineras ha sido poco transparente por parte de las empresas, tanto con sus trabajadores como con relación a las comunidades y autoridades de las localidades donde están ubicadas.

Por un lado, se han dado reacciones tardías frente a evidencias de contagio que requerían acciones inmediatas como el cese de operaciones, la aplicación de pruebas, la intensificación de protocolos. Por otro, las comunicaciones oficiales que lejos de informar sobre el real estado de la situación, han pretendido minimizar la

gravedad de la misma, omitiendo información y buscando dar la impresión de que todo se encuentra bajo control.

El descontento generado en Chumbivilcas y Caylloma, y entre los trabajadores de Antamina y Toromocho, responde a la desconfianza generada por estas acciones. El temor y la incertidumbre sobre la llegada del COVID-19 a provincias alejadas de las capitales regionales, el desconocimiento sobre sus efectos reales y la constatación de no contar con los recursos adecuados para enfrentarlo, hacen que la población rural se encuentre temerosa y alerta ante posibles factores de contagio. Si en estos espacios la presencia de la actividad minera fue aceptada como un elemento generador de empleo e ingresos para la población, en estos días se empieza a rechazar su presencia en tanto factor de alto riesgo para la vida y la salud.

JUNÍN, EL CASO DEL PROYECTO TOROMOCHO DE CHINALCO EN YAULI



La empresa minera Chinalco comunicó a su personal el 23 de abril, la existencia de un trabajador del campamento de Tuctu infectado con COVID-19. Dicho campamento ha sido designado por la empresa como el espacio donde se pasa la cuarentena antes de ingresar a las operaciones de la mina. Por su parte, el sindicato solicitó a Sunafil y al Ministerio Público una inspección para verificar la posible propagación del virus y las condiciones en las que se encuentra los trabajadores con relación a la emergencia sanitaria.

La compañía asegura que se cumplen todos los protocolos de seguridad, entre ellos la aplicación de la prueba rápida a todo el personal de relevo, así como la

adecuada implementación del campamento Tuctu para cumplir la cuarentena y el inmediato traslado a Lima de casos positivos que se puedan presentar. La Sunafil habría confirmado en una visita realizada el 25 de abril, que 4 infectados habían sido trasladados a Lima y que un grupo de trabajadores se encontraba aislados cumpliendo cuarentena en condiciones precarias en el campamento de Tuctu.

Los trabajadores acusan a la empresa de no adoptar medidas necesarias ni cumplir protocolos de seguridad para evitar el contagio, y de no brindar atención necesaria a las personas que se encuentran aisladas ante la sospecha de contagio. De acuerdo al monitoreo del sindicato, al 25 de abril existirían ya 33 casos de COVID-19 entre trabajadores de la mina y de empresas contratistas. Sin embargo, a la fecha la compañía no se ha manifestado sobre la existencia de más casos de coronavirus en la operación Toromocho.

La información presentada muestra, sin lugar a dudas, que la actividad minera se ha convertido en un factor de propagación del virus en las zonas rurales, altamente vulnerables por las condiciones de pobreza de la población y las carencias de los servicios de salud y saneamiento. Este aspecto debe ser tomado en cuenta tanto por

el Gobierno como por las empresas mineras al planificar la reapertura y reactivación de este sector en un escenario de recuperación de precios que demandara acciones inmediatas en las cuales debe primar el establecimiento de estrictos protocolos de prevención y atención de casos COVID-19. En este contexto, las empresas deben tener claro que tanto sus operaciones como las de las empresas proveedoras, se dan en ámbitos y territorios que se extienden desde las comunidades más cercanas hasta la misma capital del país; deben establecer protocolos de punta a lo largo de una cadena productiva altamente especializada, formal y organizada; deben replantear la relación con el entorno de sus operaciones y actividades conexas en función a una nueva variable: la salud y salubridad, en un diálogo abierto y transparente que genere confianza y tranquilidad en la población, las autoridades y los sectores involucrados.

Frente a esta situación, no deja de llamar la atención el silencio y la inacción del Ministerio de Energía y Minas. Hay al menos dos interrogantes a responder: ¿qué medidas adicionales hacen falta tomar al Gobierno Nacional y a los gobiernos regionales, para que las mineras no sigan siendo factor de contaminación? y ¿qué medidas están tomando las empresas mineras para responder a la propagación del virus en sus operaciones, sus trabajadores y familiares, así como para detener la propagación del virus en la zona rural? Reiteramos que cabe exigir a las empresas mineras la máxima transparencia y una acción coordinada con el MINSA para la prevención del contagio y el tratamiento de la población infectada por el COVID-19.

Fuentes consultadas:

- <https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/26/cusco-empresa-minera-hudbay-niega-presencia-de-coronavirus-en-sus-trabajadores-lrsd/>
- Comunicado 06- RSSCH
- <https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-peru-arequipa-piden-cierre-de-mina-bateas-tras-confirmarse-que-seis-trabajadores-tienen-la-covid-19-noticia-1261779?ref=rpp>
- <https://elpueblo.com.pe/minera-bateas-desmiente-que-sus-trabajadores-estén-contagiados-de-covid-19/>
- <https://convoca.pe/agenda-propia/antamina-fiscal-abre-investigacion-preliminar-contra-minera-por-caso-de-covid-19>
- <https://gestion.pe/economia/empresas/antamina-revela-que-hay-210-casos-de-coronavirus-entre-sus-trabajadores-noticia/>
- <https://larepublica.pe/politica/2020/04/27/trabajadores-de-chinalco-denuncian-abusos-e-incumplimiento-de-normas-de-seguridad-por-covid-19/>